

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS** **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE LA INSTALACIÓN DE ALTA TENSIÓN DEL EXPEDIENTE AT-18706.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (*Boletín Oficial del Estado* 27 de diciembre de 2013) y con el título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* 27 de diciembre de 2000), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación del Gobierno con objeto de conceder la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Puerto Seco de Antequera, Sociedad Limitada.

Domicilio: Calle Marqués de Larios, número 4, 1.º D, Málaga.

Finalidad: Línea aéreo-subterránea de alta tensión para distribución de energía y su posterior cesión a la compañía distribuidora, la cual deberá constar documentalmente.

Situación: Entre la SET “Puerto Seco” y la SET “Archidona”.

Características

- 1.183 metros de línea subterránea de alta tensión, 66 kV, S/C, entre la SET “Puerto Seco” y el apoyo 01.
- 23.683 metros de línea aérea de alta tensión, 66 kV, S/C, y 81 apoyos metálicos.
- 901 metros de línea subterránea de alta tensión, 66 kV, S/C, entre el apoyo 81 y la SET “Archidona”.

Términos municipales afectados: Antequera, Mollina y Archidona.

Referencia expediente: AT-18706.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en avenida Juan XXIII, número 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 17 de febrero de 2026.

El Delegado Territorial, Antonio Jesús García Acedo.

894/2026